



AVANZA EN SAN LÁZARO REFORMA SOBRE IGUALDAD SUSTANTIVA



La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen de la reforma constitucional propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum que garantiza la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género y la brecha salarial entre hombres y mujeres.

La propuesta aprobada por unanimidad con 38 votos a favor, señala que el Estado será el encargado de garantizar el derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres y establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública deberá regirse por la perspectiva de género.



El texto que se discutirá mañana en el pleno establece la obligación de las instituciones de procuración de justicia de contar con fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con la violencia de género y plantea que a trabajo igual, corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad de las personas, además de que las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Annia Gómez, del PAN, dijo que si bien su bancada apoya la iniciativa de la Presidenta, la propuesta no cuenta con impacto presupuestal, lo que es grave, ante la obligación de las Fiscalías de contar con instancias especializadas para las mujeres.

Recordó que de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante la pasada Administración se cometieron 21 mil 298 asesinatos de mujeres, de los cuales cinco mil 446 fueron clasificados como feminicidios y 15 mil 852 como homicidios dolosos.

Eso significa, dijo, que cada mes ocurren 308 asesinatos de mujeres, lo que equivale a 10 diarios.

Además, agregó, en el mismo periodo, el 911 recibió más de un millón 662 mil llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, es decir, una cada dos minutos.

Gómez llamó la atención sobre el hecho de que una iniciativa de esta envergadura no cuente con un impacto presupuestal y sobre el hecho de que tampoco esté prevista una discusión sobre el tema.

"¿Por qué destacar este dato? Porque nos parece relevante que en una reforma de este tamaño, que es una reforma que obviamente es urgente para las mujeres, eso no está a discusión, pues no existe la parte de impacto presupuestal y no estamos viendo esa discusión en este dictamen y tampoco estamos vierta esa discusión de manera abierta", dijo.

La priista Nadia Navarro coincidió en que la propuesta se encuentra incompleta, porque no considera los recursos necesarios para su implementación.



La legisladora adelantó que su bancada votará a favor de la iniciativa; no obstante, advirtió que aquello que no se refleja en el presupuesto se convierte en demagogia.

"También hacemos énfasis en este aspecto presupuestal, porque como siempre decimos: aquello que no se refleja en el presupuesto, lamentablemente queda en demagogia y en discurso y estos discursos ya los hemos escuchado cada mes de noviembre o en marzo.

"Se apresuran las iniciativas, se apresuran las reformas, porque entonces las mujeres formamos parte de una agenda prioritaria, lamentablemente, los otros 10 meses del año no aparecemos más que en el periódico, cuando nos señalan como víctimas de violencia y feminicidio", afirmó.

En su turno, la emecista Iraís Reyes celebró que la iniciativa de la Presidenta no sea un capricho, como lo que han estado aprobando, sino que contribuya a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Dijo que entre las cosas que hay que subrayar de la propuesta es que reconoce la igualdad sustantiva como una obligación del Estado mexicano, incluye en la Constitución el derecho de las mujeres a ser libres de violencia y reconoce que la igualdad salarial entre hombres y mujeres se materializará a través de mecanismos considerados en las leyes secundarias, además de establecer la paridad en los Gabinetes municipales y estatales.

"Reconocer el avance material de igualdad salarial, al establecer que esta igualdad va a tener efectividad, porque se van a señalar los mecanismos en unas leyes secundarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, porque sabemos que por cada 100 pesos que gana un hombre, por un trabajo, un oficio, una mujer recibe 84 pesos", indicó.

La morenista Julieta Vences adelantó que su bancada va a apoyar que la reforma cuente con recursos para su implementación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		05-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La legisladora puso como ejemplo que en los últimos años, el Anexo 13 del Presupuesto destinado a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres ha aumentado en un 200 por ciento.

Vences no mencionó que especialistas y activistas de los derechos de las mujeres han denuncia que dicho anexo se encuentra "inflado", porque en el sexenio pasado se incluyeron los presupuestos de los programas prioritarios del Gobierno federal destinado para las mujeres, aun cuando éstos poco o nada tenían que ver con la igualdad de género.

https://www.reforma.com/avanza-en-san-lazaro-reforma-sobre-igualdad-sustantiva/ar2901738?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor